CIUDAD DEL ESTE
¡RECONSTRUYAMOS!

Municipalidad de Ciudad del Este

U.O.C.

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

Ciudad del Este, 30 de abril de 2019

Señores
PRISMAPAR S.A.
RUC Nº 80075157-4
Telef: 061-575051
Presente

Ref: Contratación por Excepción Nº 01/20. Reparaciones Varias de la Intendencia Municipal. ID N° 374442. (Cancelación de la Licitación)

En mi carácter de Encargada de Despacho de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la licitación de referencia a fin de comunicar que la Intendencia Municipal ha emitido la Resolución Nº 3577/IM por la cual se resuelve REVOCAR la Adjudicación de la presente licitación y RESCINDIR el Contrato Nº 01/20 y la Adenda al contrato firmado con la empresa PRISMAPAR S.A., conforme al Art. 57 inciso b) de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas; y CANCELAR la presente Contratación, conforme a lo establecido en el Art. 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Lourdes Oberladstatter
Encargada de Despacho
Unidad Operativa de Contratación

PRISMAPAR S.A.
RUC: 80075157 - 4
30-04-20